VILLAVICENCIO

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Gestión con proyección
Nit. 800.104.048-2

Villavicencio, octubre 17 de 2023

Doctor
CARLOS JULIO SERRATO LADINO
Presidente Concejo Municipal de Villavicencio
E. S. D.

Ref.- Oficio de viabilidad Adición y Prorroga de Contrato de Prestación de Servicios Nro 031 de 2023.

En atención al proceso Contractual de la referencia, y dando alcance a mi calidad de Supervisor del Contrato referido cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.".*** *Me permito indicar que, el mencionado acuerdo contractual, se encuentra próximo a finalizar, pues su ejecución culmina el próximo 22 de octubre del año que avanza; por lo tanto con el fin de continuar con el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas descritas en el mismo, se requiere adicionar su valor en la suma de* ***TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.678.200),****prorrogar el termino de ejecución en Un (1), mes, Veintitrés (23) días respectivamente.*

Conforme a lo anterior manifiesto como Supervisor la viabilidad para adicionar y prorrogar por primera y única vez el contrato de ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.,*** *numero 031 de 2023, suscrito con* ***NATALIA ANDREA BALLEN MONTENEGRO,*** *identificada con la cedula de ciudadanía Nro 1.120.388.237 expedida en Granada (Meta)*

Cabe aclarar que lo solicitado no genera afectación al patrimonio público y es permitido conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Cordialmente,

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Supervisor Contrato 031/2023